Año XVIII.—Número 2.040 Sábado 24 de Agosto de 1907

NOTICIERO DE SORIA

Número corriente, 5 céntimos. SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS Número atrasado, 10 céntimos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:
En Soria y la Península; tres meses, pesetas 1'50.—Seis meses, 3.—Año, 5 pts.
EN EL EXTRANJERO DOBLE PRECIO

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
PASCUAL PÉREZ-RIOJA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios prefijados—Toda la correspondencia al Director, Collado 42.
Esquelas de defunción á precios económicos.

Compilación general
JURIDICA Y ADMINISTRATIVA
EDICIONES
de la *«Gaceta de Madrid.»*

LEY DE JUSTICIA MUNICIPAL
DE 5 DE AGOSTO DE 1907.
A *vienticinco céntimos* de peseta el ejemplar.

Ley Electoral
de 8 de Agosto de 1907.
A *cincuenta céntimos* de peseta el ejemplar.

Se hallan siempre de venta estas obras en la Librería de P. Rioja, Collado, 42, SORIA.

Jóvenes sin carrera

Para rápida obtención de carreras de Contador, Agrimensor, Procurador, Secretario de Juzgado, Secretario de Ayuntamiento hoy también oficial, Tenedor de Libros, Maestro de Obras, Perito práctico, Electricista, etc., sin separarse de su domicilio para estudiar lo mismo que la preparación completa en la misma forma para Sobrestantes de obras públicas, Interventores de Ferro-carril, Banco de España, Tabacalera, Oficiales de Hacienda, Tribunal de Cuentas, etc., dirigirse con sello la Director de la Escuela Práctica, Mayor, 55, Zaragoza. 9—10.

GRAN FABRICA DE YESO
y demás materiales de construcción
DE
BRUNO MUÑOZ ROMERO

Desde esta fecha se advierte al público en general que se ha dado principio á fabricar yesos tanto blanco como superior corriente, abasteciéndose de piedras esta Fábrica de una de las mejores canteras para esta clase que existen en la provincia. Y siendo su precio el de una peseta quintal de 46 kilos, puesto al pie de obra, y para los pueblos que puedan transitar carros portes económicos.

Pues si bien es verdad que dió principio esta casa á fabricar hace un año, no ha seguido hasta ahora por no tener en condiciones molino y demás artefactos, hoy que ya los tiene instalados puede ofrecer al público abundantísimo género como igualmente en teja, ladrillo, cal, mortero, etc., etc.

Para la venta y avisos en el depósito en la Plaza Mayor, núm. 7, Carpintería, y en la misma fábrica lavaderos Viejos de lanas de San José. Soria.
Bruno Muñoz.

Termas de Arnedillo (Logroño)

Las aguas y estufas de Arnedillo no tienen rival. Contienen doble mineralización que sus similares, y son las *mejores* para curar el *reumatismo, gota, ciática artritis y sífilis,* etc.
Coche diario desde Soria. 36—40

De Soria

ECOS DE LA SELVA

II

No hemos seguido al apreciable colega *Tierra Soriana* en su campaña sobre la riqueza forestal, por la sencilla razón de que él discute con sólidos razonamientos la forma en que se llevan á cabo las Ordenaciones de los montes, y nosotros discutimos las Ordenaciones mismas.

El Estado, por ignorancia ó por malicia, (porque como entidad es susceptible de virtudes y de vicios) ha confundido lastimosamente la clasificación de los montes, y se ha abrogado la facultad de considerar como montes públicos los pertenecientes á los Municipios y á las Comunidades, sin tener en cuenta que solamente son públicos para sus dueños asociados, de igual manera que un Casino no es un establecimiento público, como lo es un Café.

Partiendo de este error, comete un atropello y un despojo cuando se mete á *ordenar* un monte que no es suyo, y envía á él como delegado oficial á un Ingeniero, revestido de facultades omnímodas que ni se abrogaron los legendarios reyes absolutos, ni de ellas usa hoy ningún poder constituido, si no es el actual emperador de Marruecos ó el de China.

Honrándonos con la amistad de muchos dignos Ingenieros de Montes, no creerán éstos seguramente que vamos á censurar su gestión personal. Censuramos el caráter que el Estado da á la Institución, que no se fundó ni organizé si no para intervenir científicamente en la conservación y fomento de la riqueza forestal; en atención á que ésta debe considerarse de utilidad pública especialmente por lo que influye en la climatología del país; pero sin que esto significara que el Estado al crear el Cuerpo de Ingenieros despojaba de su propiedad á todos los dueños de los montes existentes en la Península, cosa que no ha hecho en teoría, pero que está haciendo en la práctica.

Con el carácter absorvente que distingue todas las disposiciones que emanan del Estado español, con escarnio de todas las teorías de libertad y de descentralización, el Ingeniero de Montes, más que á fomentar, á sembrar, á plantar, á conservar, va á imponer aprovechamientos, como si ese Estado y sus delegados, se propusiesen, (usando de una frase vulgar), estrujar esa riqueza forestal, que no se fomenta con estupendas cortas y con subastas cuyo objeto puede llegar á ser de dudosa moralidad.

Tierra Soriana hacía una ligera alusión á los sucesos que hace algunos años tuvieron lugar en el pueblo de Duruelo, y que dieron origen á un ruidoso proceso. No hemos de dar nuestra opinión en un asunto que fué de la jurisdicción de los Tribunales de Justicia, los cuales absolvieron á los procesados.

Se dice, (no sabemos si es cierto), que las subastas de pinos que quedaron en suspenso por aquellos sucesos y por la instancia que los pueblos de pinares elevaron á la superioridad, van á reanudarse. Si esto es así, y ya que el Estado no se ha tomado la molestia de contestar aquella instancia ni aun con una denegación, tendremos que convenir en que el derramamiento de sangre de nuestros antepasados para conquistar libertades, derechos, consideraciones y dignidad, fué una insigne mentecatada.

Al reo de muerte que solicita el indulto no se le envía como contestación el verdugo, sino la denegación del indulto primero, y el verdugo después.

¿Acaso aquellos sufridos y desdichados pueblos que respetuosamente y con fundados razonamientos pidieron la supresión de las subastas forestales, son entes tan despreciables que no merecen siquiera una razonada denegación de su instancia?

¿Solamente se va á poner el Estado en comunicación con ellos para exigirles el voto en favor del candidato ministerial, y para enviarles el recaudador de contribuciones?

Ese pueblo de Duruelo que fué objeto del famoso procesamiento, acaba de sufrir en estos días un siniestro que ha mermado considerablemente su riqueza forestal, y si ahora se le impusiese además la consabida y monstruosa subasta proyectada, podría ya despedirse para siempre de cuanto ha constituido su vida. ¿Qué le importa al Gobierno que un pueblo entero se aglomere á bordo de un trasatlántico en busca de paises más cultos y más humanitarios?

Y ya que de incendios hemos hablado, discutiremos también en otro artículo la responsabilidad moral que á cada uno incumbe por la repetición de estos criminales espectáculos.

J. José García.

Vinuesa, 21 Agosto 1907.

Por la vida.

Nuestro colega *La Crónica* revista administrativa, financiera y comercial, trata en su último número de los negociantes *intermediarios* y escribe lo siguiente que es muy exacto:

«La *Gaceta* ha publicado ya la ley de desgravación de los vinos y empiezan las protestas y reclamaciones de los que resultan perjudicados por los impuestos cedidos á los Ayuntamientos como compensación de lo que por consumos pierdan con la desgravación de los vinos.

Esto es natural y estaba previsto. Más ó menos, resultan fundadas esas quejas y reclamaciones y contra ellas se emplea un argumento de gran fuerza, al parecer.

Con la desgravación, dice el Ministro y han repetido los defensores de los planes económicos del señor Osma, aumentará el consumo de vino común, puesto que se abaratará el precio de éste en una cantidad igual al importe de los derechos de Consumos que se suprimen. Y naturalmente, aumentándose el consumo, se ensancha el mercado interior de nuestros caldos con beneficio de los vinicultores, que sufren una larga y terrible crisis por la reducción, cada vez mayor, de la exportació.

Pero el Ministro y los legisladores que han convertido en ley el proyecto de desgravación de los vinos, no contaban con los intermediarios, es decir, con esa desorganización económica en que vivimos, según la cual no existe libertad de contratación, ni tiene cumplimiento la ley de la oferta y la demanda, porque los intermediarios agremiados establecen precios determinados en evitación de la competencia, y el consumidor no tiene otro recurso que pagar ese precio ó dejar de consumir.

Ya un tabernero ha dicho desde las columnas de un popular colega que la desgravación no alterará el precio del vino vendido al *copeo*. Lo mismo harán los almacenistas, por más que éstos, sobre todo, si son á la vez cosecheros, no dejarán de comprender que ha de serles más ventajoso aumentar el consumo por la rebaja obtenida con la desgravación que mantener por acuerdo gremial los actuales precios; pero es tal nuestra incultura mercantil, y pueden tanto los vicios de nuestra organización industrial, que es muy probable suceda con los vinos lo que con el trigo y las harinas, que la desgravación beneficie solo á los intermediarios y acaparadores, no al público consumidor.

Hay, sin embargo, una circunstancia que nos hace concebir esperanzas de que, al fin, la desgravación dé los resultados apetecidos: la de que entre todos los artículos de consumo es el vino el que mejor se presta á la supresión de los intermediarios.

Además, las grandes Cooperativas de consumo, como la de la Asociación de la Prensa, los Economatos de las Compañías de ferrocarriles del Norte y de Madrid á Zaragoza y á Alicante, La Mutual y otras establecidas ó en vías de establecerse, á las que naturalmente, no puede guiar otro género de codicia que la de proporcionar á los consumidores las mayores economías, no podrán menos de rebajar de los precios actuales el importe íntegro de la desgravación, y esto constituirá un poderoso estímulo para la rebaja, porque la competencia sería desastrosa, toda vez que por regla general las Cooperativas y Economatos se proveen directamente en los puntos productores.

Quedará, pues, reducido á las tabernas al *copeo* el inconveniente que se teme, y esto, después de todo, quizá sea una ventaja, porque disminuirán algo el consumo en ellas, y, por lo tanto, los efectos del abuso de las medias tintas. Muchos preferirán beberlo en casa, y son pocos relativamente los que en casa se embriagan.

Ahora, lo que hay que perseguir con verdadera saña, es la adulteración del vino. Estando abundante y vendiéndose barato, no hay ni el menor asomo de fundamento para la adulteración, por inofensiva que sea á la salud.»

Follones y malandrines.

La moda en los procedimientos, que no siempre ha de ser en la indumentaria, pone sobre el tapete una cuestión interesante: la policía privada.

En España no constituye una novedad supuesto que hace muchísimos años que se habla de la policía secreta. Pero ahora, á los extranjeros les ha dado por descubrir el Mediterráneo y hay que ir con la moda.

La policía privada es pura simplemente el espionaje secreto. En la calle, en el taller, en la oficina, hasta en su misma casa, el individuo que se hace sospechoso ó está tildado de tal, es objeto constante de estudio.

Tal es el sistema exótico que ahora está en gran predicamento. Quizás la salvación de la patria lo exige, pero no dejará de ser un tanto molesto para quien tenga la desgracia de inspirar desconfianza.

El sistema es viejo, como queda dicho, en España. Lo que ha sucedido que aquí nunca se han pagado bien á los esbirros; y el servicio ha sido, naturalmente, muy deficiente.

Ahora, se va á pagar bien eso, según el procedimiento extranjero, y podrán tener ocupación misteriosa infinidad de gentes desocupadas, que con la mayor comodidad y sin inspirar sospechas estarán continuamente estudiando á los que don Quijote llamaba follones y malandrines y que hoy por hoy son unos simples exaltados.

Cuando el nuevo servicio político esté montado al estilo exótico, los famosos hilos estarán concentrados en manos expertas y podrá saberse todo lo que piensa y todo lo que pretenden hacer los tales follones.

El dilema para las gentes sencillas es muy árduo. ¿Qué conviene más, ser de la secreta ó ser de los malandrines? En la ciudad condal acaban de ser copados una porción de malandrines que percibían sendos emolumentos como individuos de la secreta.

Es una combinación ingeniosa que puede repetirse, y lo seguro va á ser que la nueva organización resulte un poquito más cara que las antiguas, pero tan inútil como las anteriores.

Eso es lo que teme la gente, que se gasten algunos miles de pesetas que pudieran dar un rendimiento de cultura más eficaz. Pero no se trata ahora de eso sino de remediar las deficiencias del servicio policiaco, y eso, naturalmente, sólo podrá conseguirse con la organización misteriosa que llega de fuera.

Los que andan à la que salta sin oficio ni beneficio, tienen ahí un gran porvenir. La policía privada es una especie de higiene para lo moral y en tal sentido puede resultar beneficiosa. Pero no se deben sacar las cosas de quicio. En un justo medio está la virtud y no es cosa de que los ciudadanos pacíficos se encuentren al policía secreto hasta en la sopa.

Abel Imart.

Proyectos moros

—¿Cree usted que vendrán á España los moros?—me ha preguntado con ingenua inquietud una señora ya entrada en lustros. Yo adoro las conversaciones ingenuas; entre una disertación académica y una parrafada de cualquier aldeano, estoy por la oratoria de caramillo. He tranquilizado, pues, á mi amable interlocutora y la he dicho que nadie será osado á arrebatarnos el poderío y la gloria de aquellos tiempos en que, como dice con su magistral gracejo Nogales, paseábamos por el mundo *la cruz y la media luna.*

Ya algo más tranquila, me ha hecho observar que no es ella de esas personas que tienen á los moros por granos de anís.—Ha de saber usted—me ha dicho—que los árabes han llenado España de monumentos.—Y ha añadido con candor admirable: Todos góticos.

—Señora—he dicho yo con esa gravedad que caracteriza á los diplomáticos.—Los moros son unos excelentes sujetos, como habrá usted podido observar en *Las mil y una noches.* A un cuento se rinden, ni más ni menos que las lectoras de folletín. Tengo para mí que si el amigo Zamacois llevara á Marruecos sus empresas editoriales ganaría más prez para España que nuestros diplomáticos, á pesar de las caricaturas. Además, en España hemos tenido moros ilustres, como el de Ferreras, y hasta hay uno, no sé si en Africa ó en Melilla, que se llama Kandor, nombre alto, sonoro y significativo. Así no es de temer que cometan la incorrección de volver á Majaderit, á pesar de que, según es fama, aún conservan todas las llaves de la casa de la Plaza de la Morería.

—Yo confío—ha pronunciado mi respetable amiga, después de un ligero fruncimiento de su entrecejo—en que no volverán á intentar las hazañas de Numancia y de San Quintín. Nosotros (y al decir *nosotros* radiaba en su semblante el orgullo de una raza dominadora) disponemos de artillería, caballería y sanidad militar de tiro rápido. El globo de monsieur Kindelan no dejaría de servirnos de mucho, y con la amistad de las tres potencias saldríamos victoriosos en caso de lucha y tal vez con un buen pedazo de territorio que podríamos cambiar por Gibraltar ó vender á la Argentina ó á Chile, para con su importe pagar nuestras deudas, como nos enseña á pedir todos los días el *Padre Nuestro.*

No he querido deshacer esta pequeña errata. La ocasión era pintiparada para lucir mi erudición.

—Nuestro porvenir, amiga mía, está en Africa. Yo he tenido el honor de leer en el Archivo de Protocolos el testamento de la Majestad de Isabel la Católica, y allí se dice al pie de la letra: «Item, dejo á España en plena propiedad y dominio, sin limitación y para sí y sus sucesores, el territorio de Africa, de polo á polo, para que la goce con la bendición de Dios y la mía». Usted ha debido admirar un cuadro en el cual la soberana de Castilla dicta su voluntad, ante notario y dos testigos, llamados y rogados, sin incapacidad legal para serlo, amén de otros instrumentales, de todo lo cual se da fe. Allí está muy blanca la testadora y muy transparente, y todos la contemplan colocados en muy lindas y gallardas posturas.

—Lo único que me preocupa—ha interrumpido la excelente señora—es saber la forma de gobierno que habríamos de implantar allí. De la República no hay que hablar. Salmerón está el pobre muy acabado, y además sería capaz de hacer que todos hablaran en catalán, con lo cual no podríamos entendernos. De los radicales, Dios nos libre. Es verdad que quitarían allí los Consumos; pero la tomarían con los frailes y se repetirían los sucesos de Alcoy.

—Yo creo—he dicho—que lo mejor sería enviar de visorrey á Weyler, quien también tiene buenas prendas, todas góticas, y nos podría hinchar las medidas. De la colonización interior habría que encargar á Besada y á cualquier otro de la justicia municipal, encomendada hoy á los santones. Con esto y el voto obligatorio, llenaríamos aquello de monumentos greco-romanos que no habría más que pedir.

—Sobre todo—ha añadido la señora con entusiasmo—hay que *cristianar* todo aquello. ¿No es una barbaridad que son ateos? Yo les echaba abajo todas las pagodas. Una buena paliza, y adelante. Construiría una gran muralla, y adelante otra vez. Luego otra muralla y andando, y así hasta llegar á Calcuta. De esto encargaría á López Domínguez ó á Primo de Rivera. Ellos serían como quien dice, el arquitrabe de la conquista. Pronto seríamos respetados. Ya verían cuando el Africa fuera nuestra. Y se dijera lo que se quisiera, quedaríamos como unos argonautas. ¿Digo alguna barbaridad?

—No, señora—he sentenciado gravemente.—Dice usted, poco más ó menos, lo que dicen los que se tienen por bien enterados.

Antonio Zozaya.

EL FRACCIONAMIENTO DE LA PROPIEDAD

Si malo resulta, en lo que al problema agrícola se refiere, la existencia de propiedades muy extensas que, pertenecientes en general á particulares poco propicios á poner en práctica las manifestaciones de la

agricultura, no lo es menos el excesivo fraccionamiento de la propiedad, llevado como sucede en España, hasta el extremo de resultar las parcelas tan pequeñas, que aun cultivadas intensivamente son insuficientes para el sostenimiento de sus propietarios.

Problema es este digno de preocupación y mucho más dadas nuestras leyes actuales, que establecen taxativamente el reparto por igual de los bienes entre los hijos del causante de la herencia.

Un propietario posee, por ejemplo, una extensión de terreno que produce cumplidamente lo necesario para atender á las necesidades de su familia, aunque ésta sea numerosa. Pero al morir, si tiene varios hijos, aquella propiedad debe ser repartida, y lo es entre todos los herederos que, pueden haber formado ya nuevas familias.

Es el reparto equitativo si se atiende solamente al espíritu de justicia y á los sentimientos morales, pero bajo el punto de vista agrícola, la propiedad sufre un rudo golpe y las consecuencias sociales se dejan sentir notablemente.

El motivo de ello salta á la vista. Una propiedad de regulares dimensiones no puede ser cultivada por muchos como por uno solo. Para el primer propietario, que seguía un plan de cultivo determinado con arreglo á las necesidades mismas del suelo, no le era tan costoso como para los nuevos propietarios de aquella extensión.

Entre éstos no reina por lo general la suficiente armonía, para que la propiedad quede en su primitivo ser y estado. Varían los cultivos, necesitan por cada parcela sus yuntas, arados, máquinas, etc., etc. La propiedad se ve cargada con gastos imprescindibles que antes no sufría porque las mismas yuntas, el mismo arado y las máquinas servían prra cultivar la propiedad en conjunto.

En suma: varias propiedades pequeñas cuestan mayor cantidad cultivarlas, que una sola de la misma proporción que todas aquellas reunidas. Es una verdad indiscutible, como verdad indiscutible es también que los productos de una son superiores á los de otras juntas.

Hay otra razón de mucho bulto. En propiedades muy divididas, el cultivo no puede abarcar los límites que son precisos para obtener de la tierra la mayor suma de productos; no pueden implantarse las reformas agrícolas de que tan necesitadas están las regiones españolas, porque ¿cómo se va á traer una sembradora, una segadora ó una trilladora á un terreno donde ni espacio existe para su funcionamiento?

El ideal de los que conocen un poco las materias agrícolas, sería el menor número posible de propietarios rurales. Y cuanta mayor democracia presida en los ideales, más afianzado estará éste.

La divisibilidad de las tierras, en la forma que se deja notar en España, no puede conducir más que á la ruina de los agricultores. Y esta divisibilidad, andando los tiempos, se hará mucho mayor si no se la pone coto. El que esto haga tal vez será objeto de amargas censuras por el momento, pero evidenciada la razón y notados los resultados de una medida tan necesaria y urgente, merecerá más tarde plácemes sinceros, porque la agricultura sentirá enseguida con ello un influjo benéfico.

Y el que acuse de arbitraria una medida de esta índole, es porque no ve ó porque desconoce por completo lo que á cuestiones agrarias se refiere.

***

He tenido ocasión de leer el cuestionario redactado por la comisión de Fomento, encargada de proponer los medios de evitar un mal tan grave como el apuntado líneas más arriba.

Ignoro el resultado que obtendrá con las contestaciones que al mismo se dén. Yo, en mi modesta opinión, entiendo que hay puntos en los cuales no cabe controversia alguna.

Las preguntas referentes á la concentración de la propiedad por medio de la expropiación forzosa, al establecimiento de permutas ó cambios forzosos colectivos de fincas rústicas y á la creación ó establecimiento de unidades agrícolas ó cotos redondos de carácter indivisible, deben contestarse afirmativamente, poniéndose en vigor una ley encaminada á estos fines, única solución para remediar un mal tan grave, y que aún puede ser mayor, como el de que adolece la agricultura española.

Nunca serán pocos cuantos estímulos y recompensas se establezcan para endulzar el amargor de la expropiación ó de la indivisibilidad. Medios para ello tiene el Gobierno con la ley recientemente aprobada de colonización interior.

Al agricultor que se le desposea de una propiedad necesaria para que otro pueda dar mayor desenvolvimiento á la suya, désele en cambio un lote ó dos de los que en la referida ley se mencionan, además del pago por el otro propietario del valor de la suya. Nada perderá con la permuta, y en cambio nuestro régimen parcelario ganará mucho.

Claro es que no se puede atacar una reforma tan radical como ésta en unos cuantos meses. Se necesita mucho estudio, mucho detenimiento, procurando no dejar ningún cabo suelto, porque entre nuestras pícaras costumbres están las del *caciquismo* y la del *proteccionismo* que pudieran dejar sentir sus terribles efectos, destruyendo por completo una reforma que sólo benéficos resultados puede producir.

Sobre todo, peor que estamos no hemos de estar en ese terreno. Veamos, por tanto, si con la reforma se mejora la agricultura.

¿Que no dá resultado? Ningún perjuicio se habrá ocasionado, y las cosas pueden volver á su primitivo ser y forma.

Si por temores ó vacilaciones indisculpables no se protege al agricultor, más censuras y más duros ataques merecerá la persona ó entidad que tema ó vacile, que no aquella otra que, llevada de sus entusiasmos meditados, si cabe la palabra, acometa reformas encaminadas en su espíritu á llenar un poco de desahogo á esos pobres hogares, donde solo tienen noticias de ministerios y de entidades por las cargas onerosas que sufren...

ANTONIO ARMENTA.

En la Audiencia de Soria.

Dos penas de muerte.

Pena sentida nos causa tener que decir, que en la Audiencia de nuestra provincia ha vuelto un día triste en que ha tenido que sentenciarse á la pena de muerte á dos seres culpables de un horrendo delito.

Mas la ley tiene que cumplirse, y mientras la pena capital no sea abolida, cúmplase tal cual el Cód go la dispone.

¡Cuánto más grato sería que los sistemas penitenciarios llegasen á la perfección que nunca parecen alcanzar!

—

En 9 de Junio último, domingo por cierto, tuvieron lugar los debates del juicio oral por parricidio y asesinato, ocurrido en el pueblo de Duruelo el día 18 de Agosto del pasado año.

En el *Noticiero* correspondiente al miércoles 12 de Junio último, dimos extensa información acerca de todo lo actuado, prueba testifical y prueba pericial, habiendo tenido entonces que suspenderse los debates por la coincidencia fatal de hallarse enfermo de alguna gravedad el Fiscal de la Audiencia señor Gallo y caer repentinamente enfermo de algún cuidado el Teniente Fiscal señor Garbayo que era quien entonces acusaba.

—

Ahora, el lunes, martes y miércoles últimos, ha tenido lugar nuevamente la vista de esta causa, acusando el Fiscal señor Gallo; defendiendo al procesado Lucas Abad Escribano el abogado señor Granados y á la procesada Buenaventura Altolarrea Abad, el abogado don Enrique Gómez.

—

Los debates, los reos, el hecho y el público.

Puede decirse que han sido iguales que en Junio último, pues de igual manera han sido acusados los reos por los testigos y aquellos del mismo modo han tratado de obscurecer la verdad del hecho.

El procesado es tipo de pinariego, bajo de estatura, de rostro tostado y facciones algo pronunciadas, rasurado, vistiendo pantalón negro estrecho y corto, faja negra y blusa azul muy ceñida á la cintura.

Ella es gruesa, pequeña, de tez blanca y encarnadas mejillas, pelo muy negro, frente abultada, ojos hundidos que miran sesgadamente, cara ovalada que expresa antipatía; viste saya corta á rayas anchas, zapato de pana negra, mantón á cuadros negros y lleva á la cabeza largo pañuelo de dibujos amarillos obscuros. No es el tipo de la pastora ordinaria del país, sino más bien de la lugareña presumida y no mal apodada al llamarla *La Bodigo*.

A presenciar los debates ha acudido numerosísimo público que no prescinde del saboreo de esta clase de causas emocionantes.

El hecho fué horrible.

Según el escrito de calificación del Fiscal, Lucas Abab, casado de 48 años de edad, y Buenaventura Altolarrea, conocida por *La Bodigo*, de 22, soltera,—ambos pastores—sostenían relaciones amorosas hacía un año, de las que fué fruto una criatura que trajeron al Hospicio de Soria, en el mes de Junio.

Ella dejó de ir algún tiempo al monte y al volver á mediados de Agosto los dos reanudaron fuertemente su pasión, decididos á casarse, conviniéndose en cometer acto ilegal, cual era el de atentar contra la vida de la esposa de Lucas, llamada Plácida Martínez Albina, de unos treinta y ocho años de edad.

Aunque á Lucas llevaba la comida y el avío, su hija de doce años Matea, el día 17 de Agosto su padre le dijo que se lo llevara su madre, haciéndolo así ésta por la tarde, con objeto aquéllos de cometer el hecho.

No se sabe determinadamente lo que ocurriera eu la noche del 17 al 18, más algo grave sería, cuando al separarse Plácida de Lucas en la majada del «Prado Miguel», punto poco transitado y escabroso, el Lucas desapareció refunfuñando y en el puente del «Herrero» esperaba Buenaventura á Plácida para echarle el alto.

Se vieron las dos mujeres, se hablaron y se agarraron debiendo caer al suelo. Llegó Lucas blasfemando, y de acuerdo con Buenaventura, golpearon á su víctima con las manos y una piedra en la cara, hombro y brazo izquierdos. Ella al ver que los dos amantes la iban á matar, caída en tierra, maltratada, inerme, sin defensa y privada de auxilios, perdió el conocimiento y falleció por síncope cardiaco, es decir por miedo insuperable. Los golpes recibidos en la nariz y mejilla izquierda le causaron contusiones no de gran importancia y por las que arrojaba sangre.

Lucas y Buenaventura se la lavaron con agua que llevaron del río en un caldero, y como observaron que aún respiraba, la llevaron al río para que se acabara de morir, la sacaron á la orilla en aquel agreste sitio, y todavía le echaron más agua.

El puente del «Herrero» dista seis kilómetros de Duruelo.

—

Acusación y defensas.

Una y otras puede decirse que han estado elocuentes; cada cual bajo su punto de vista, alegando aquella todas las agravantes de la ley y estas buscando y sosteniendo todas las atenuantes.

El señor Fiscal acusó con la resolución en él característica cuando de perseguir la delincuencia de graves males se trata.

El abogado defensor de Lucas Abad señor Granados perorando con la elocuencia y los recursos que él sabe hacerlo y el de la procesada Buenaventura Altolarrea, señor Gómez distinguiéndose también por su oratoria y argumentaciones.

—

La Presidencia ocupada por don Julio Salcedo, hizo el resumen con la detención é imparcialidad acostumbradas.

El público aguardaba anteayer tarde con ansiedad la sentencia.

He aquí

El veredicto del Jurado.

Es de plena culpabilidad como verá el lector.

Y aunque contiene cuarenta preguntas, publicamos íntegro el Veredicto, tratándose de que en él, en síntesis, se encierra lo fundamental que lleva á los reos á ser condenados á la última pena.

—

Los Jurados deliberaron sobre las preguntas sometidas á su resolución y bajo el juramento que prestaron, declaran solemnemente lo siguiente:

A la 1.ª pregunta. ¿Lucas Abad Escribano es culpable de haber golpeado con las manos y una piedra en la cara, en el hombro y brazo izquierdos á Plácida Martín Albina, estando caida en el suelo, la que, viéndose así maltratada, sin defensa y privada de auxilio, comprendiendo que iban á matarla perdió el conocimiento falleciendo de síncope cardiaco producido por terror ó miedo insuperable lo que tuvo lugar la mañana del día 18 de Agosto de 1906 en el término del pueblo de Duruelo junto al puente llamado del Herrero?—SI.

A la 2.ª ¿Contribuyó á este fin el que Lucas Abad Escribano ayudado por otra persona, sumergió en el río Duero á Plácida Martín Albina, boca abajo cuando ya víctima del síncope cardiaco tenía casi anuladas sus facultades intelectuales, y produjo dicha sumersión una asfixia incompleta?—SI.

A la 3.ª ¿Las lesiones sufridas por Plácida á consecuencia de dichos golpes eran leves y hubieran curado antes de quince días?—SI.

A la 4.ª ¿Lucas estaba casado legítimamente con Plácida desde el 22 de Noviembre de 1890?—SI.

A la 5.ª ¿El hecho tuvo lugar porque Lucas vivía en relaciones ilícitas con una mujer de la que meses antes había tenido un hijo y quería ó pensaba casarse con ella?—SI.

A la 6.ª ¿Al ejecutar el hecho Lucas lo hacía previo convenio para ello con otra persona?—SI.

A la 7.ª ¿El hecho se ha ejecutado por Lucas habiendo pensado éste mucho tiempo privar de la vida á Plácida?—SI.

A la 8.ª ¿Con este propósito y de acuerdo con otra persona, Lucas á quien llevaba la comida y avíos una hija suya de doce años, la mandó la mañana del día 17 de Agosto de 1906 que no volviese ella por la tarde y sí la Plácida, su madre?—SI.

A la 9.ª ¿Por esto la tarde del mismo día fué al pinar donde tenía la majada Lucas á llevarle el avío Plácida?—SI.

A la 10. ¿Pasó la noche Plácida en la majada del «Prado Miguel» con Lucas hasta la mañana del 18 que se separaba de aquel refunfuñando?—SI.

A la 11. ¿Al separarse Plácida de Lucas la siguió éste á cierta distancia, sin ser visto por aquella en dirección del puente del «Herrero» por donde había de pasar Plácida?—SI.

A la 12. ¿Por tener que pasar Plácida por el puente del Herrero para regresar al pueblo, Lucas, de acuerdo con otro, eligió aquel punto ó sitio para privarla de la vida?—SI.

A la 13. El hecho se ha ejecutado por Lucas golpeando á Plácida caída en tierra y sujeta por otro que á su vez la golpeaba?—SI.

A la 14. El puente del Herrero dista del pueblo de Duruelo seis kilómetros de terreno accidentado y escabrosísimo?.—SI.

A la 15. ¿El sitio de dicho puente del Herrero es poco frecuentado de cinco á seis de la mañana en Agosto, ni en todo el año, por la escabrosidad del terreno y lo que dista del pueblo de Duruelo?—SI.

A la 16. ¿El mencionado sitio del puente se halla en una hondonada del pinar del pueblo de Duruelo y rodeado de pinos y maleza?—SI.

A la 17. En el caso de ser negadas las preguntas primera y segunda ¿Lucas Abad Escribano es culpable de haber cooperado con su presencia á la ejecución de los actos de maltratar á Placida Martín Albina, sin cuya cooperación no obstante se hubiera realizado el hecho?—NO.

A la 18. ¿El hecho se ha ejecutado obrando Lucas violentado por la fuerza irresistible que existía contra su voluntad y su razón el ascendiente de la mujer con quien tenía relaciones ilícitas, ascendiente que limitaba aquellas en parte?—NO.

A la 19. ¿El hecho se ha ejecutado por Lucas sin tener intención de producir á Plácida la muerte, que no sobrevino por las contusiones recibidas por aquella, sino por el estado patológico de dicha Plácida, el cual paralizó instantaneamente su corazón?—NO.

A la 20. ¿El hecho se ha ejecutado obrando Lucas con arrebato y obcecación por el estímulo poderoso de que la mujer con quien sostenía relaciones ilícitas fué llamada «puta» por Plácida Martín Albina al comenzar los sucesos?—NO.

A la 21. ¿Buenaventura Altolarrea Abad (alias) *Bodigo*, es culpable de haber golpeado con las manos y una piedra en la cara, en el hombro y brazo izquierdos á Plácida Martín Albina, estando caída en el suelo, la que, viéndose así maltratada sin defensa y privada de auxilio, comprendiendo que iban á matarla perdió el conocimiento, falleciendo de síncope cardiaco producido por terror ó miedo insuperable, lo que tuvo lugar la mañana del 18 de Agosto de 1906 en el término del pueblo de Duruelo, junto al puente llamado del Herrero?—SI.

A la 22. ¿Contribuyó á este fin el que Buenaventura Altolarrea Abad (alias) *Bodigo*, ayudada por otra persona, sumergió en el río Duero á Plácida Martín Albina boca abajo, cuando ya víctima del síncope cardiaco tenía casi anuladas sus facultades intelectuales y produjo dicha sumersión una asfixia incompleta.—SI.

A la 23. ¿Las lesiones sufridas por Plácida á consecuencia de dichos golpes eran leves y hubieran curado antes de quince días?—SI.

A la 24. ¿El hecho tuvo lugar porque Buenaventura tenía relaciones ilícitas con otro, del cual había tenido un hijo y quería ó pensaba casarse con aquél?—SI.

A la 25. ¿Al ejecutar el hecho Buenaventura lo hacía previo convenio para ello con otra persona?—SI.

A la 26. ¿El hecho se ha ejecutado por Buenaventura habiendo pensado ésta mucho tiempo antes privar de la vida á Plácida?—SI.

A la 27. ¿Con este propósito Buenaventura convino con otra persona, que ésta á quien una hija pequeña llevaba la comida y avíos, mandase á la hija la mañana del día 17 de Agosto de 1906 que no volviese ella por la tarde y sí la Plácida?—SI.

A la 28. ¿Cumplió Plácida el mandato á que la anterior pregunta se refiere?—SI.

A la 29. ¿Pasó Plácida la noche hasta cosa de las cinco y media de la mañana del día 18 en la majada de «Prado Miguel» donde había ido á llevar los avíos de que se habla en la penúltima pregunta?—SI.

A la 30. ¿Por tener que pasar Plácida por el puente del Herrero para regresar al pueblo, Buenaventura de acuerdo con otro eligió aquel punto ó sitio para privarla de la vida?—SI.

A la 31. ¿Buenaventura llevado á efecto lo convenido con otro, esperaba junto al puente del Herrero el paso de Plácida para darla el alto, como lo hizo?—SI.

A la 32. ¿El hecho se ha ejecutado por Buenaventura golpeando á Plácida caída en tierra y sujeta por otro que á su vez la golpeaba?—SI.

A la 33. ¿El puente del Herrero dista del pueblo de Duruelo seis kilómetros de terreno accidentado y escabrosísimo?—SI.

A la 34. ¿El sitio dicho del puente del Herrero, es poco frecuentado de cinco á seis de la mañana en Agosto ni en todo el año, por la escabrosidad del terreno y lo que dista del pueblo de Duruelo?—SI.

A la 35.—¿El mencionado sitio del puente del Herrero se halla en una hondonada del pinar del pueblo de Duruelo y rodeado de pinos y maleza?—SI.

A la 36. En el caso de negarse la pregunta vigésima primera ¿Buenaventura Altolarrea Abad (alias) *Bodigo*, es culpable de haber prometido á otro, callar lo ocurrido, ó sea la muerte de Plácida Martín Albina en la mañana del 18 de Agosto referido?—NO.

A la 37. Antes de lo asentado en la precedente pregunta ¿Buenaventura vino á las manos con Plácida, empezando á luchar con ella y cayeron al suelo, siendo ésta acometida de un desmayo luego y quedando como muerta, después que Buenaventura se separó ó fué separada de Plácida?—NO.

A la 38. ¿El hecho se ha ejecutado obrando Buenaventura violentamente por la fuerza irresistible que ejercía sobre su voluntad y en razón al accidente del hombre con quien tenía relaciones ilícitas, ascendiente que limitaba aquellas en parte?-NO.

A la 39. ¿El hecho se ha ejecutado por Buenaventura sin tener intención al luchar con Plácida y caer ambas al suelo, de producir su muerte, que ocurrió por hechos distintos de aquellos?—NO.

A la 40. ¿El hecho se ha ejecutado obrando Buenaventura con arrebato y obcecación por las palabras de «puta» que la dirigió Plácida, añadiendo que había tenido un hijo con el marido de ésta?—NO.

—

La sentencia condenatoria.

Es extensísima y basta con dar á conocer su fallo, que dice:

FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos á los procesados Lucas Abad Escribano y Buenaventura Altolarrea Abad (alias) *Bodigo*, al primero como autor de un delito de parricidio con tres circunstancias agravantes, y á la segunda como autora de un delito de asesinato con dos circunstancias de aquella clase, á la pena de muerte que se ejecutará en la forma establecida en el art. 102 del Código penal, con las accesorias de inhabilitación absoluta perpetua si la de muerte no se ejecutare por ser indultados de ella los reos y la de inhabilitación no se remitiese expresamente en indulto; y en las costas por mitad, y en concepto de indemnización civil les condenamos á que abonen mancomunada y solidariamente mil quinientas pesetas á los herederos de la interfecta Plácida Martín Albina; se declara de abono á los penados para el cumplimiento de la pena en el caso de indulto, la mitad del tiempo de prisión provisional sufrida durante el primer año y el total de lo que excediere; aprobamos el auto dictado por el Juez instructor declarando insolvente parcial al Lucas Abad y total á Buenaventura Altolarrea, y en cuanto á la petición de indulto, con arreglo al art. 2.º del Código penal no ha lugar.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—*Julio Salcedo de Blas.—Leonardo Recuenco.—Manuel Muñoz.*

Sucesos en la provincia.

Robo de una tienda.

El cabo de la Guardia civil del puesto de Serón, comunica que reclamado auxilio de la fuerza de la benemérita acerca del robo verificado en la tienda comercio de los hermanos Ricardo y Conrado Alonso, del pueblo de Almazul, se están practicando activas diligencias en averiguación del autor ó autores del hecho.

—

Por reyertas.

En Burgo de Osma han sido detenidos frente al Hospicio, Francisco de Miguel Yunquera, albardero de oficio, y Buenaventura Gil Chamarro, jornalero, por reyerta sostenida entre ambos, resultando el Francisco con una herida leve en la cabeza que su contrincante le produjo con una azada.

—

En Deza, afueras de la villa, riñeron por cuestión de los riegos, Andrés Remartínez Gil, de 26 años de edad, labrador, y Marcelo González Alcalde, sacándole aquel una pistola é hiriéndose Marcelo al intentar cojérsela, lo cual consiguió así como también un cuchillo que llevaba.

—

Incendio de una casa

El sargento del puesto de la Guardia civil de Medinaceli comunica haberse incendiado una casa próxima á la estación del ferrocarril de Salinas de Medina, la cual habitaban el factor Bernardino Moreno, Francisco Bueno, posadero y Antonio Molinero, tablajero, con sus respectivas familias.

Tomó tal incremento el fuego desde los primeros instantes, que fué imposible salvar los mobiliarios de ninguno de los vecinos no ocurriendo desgracias personales.

Después de grandes esfuerzos se localizó el incendio, evitándose afortunadamente la propagación á la casa contigua de don Calixto Rodríguez, á su Fábrica de aguarrás y al almacén de resinas.

Las pérdidas producidas por el fuego, que se cree haya sido casual, son de alguna consideración.

—

Un carnero muerto.—Unas chicas que se escapan y dos escopetas recogidas.

El cabo del puesto de la villa de Ágreda, dice, que en el término de Vozmediano, paraje llamado el «Vallopar» ha sido sustraído de un corral un carnero negro de la propiedad de Fermín Rodrigo, por las muchachas Petra Cabrejas Calavia de doce años, y su hermanita María, de nueve.

La primera de las dos saltó las tapias del corral y se apoderó del carnero, y abierta la puerta ambas hermanas atándole un cordel se lo llevaron á la casilla, que dista de allí un kilómetro. Lo mataron y lo ocultaron.

El padre de estas chicas, Ruperto Cabrejas, viudo, las había dejado solas, marchándose á las fiestas de Monteagudo.

A su vuelta, ellas huyeron de la casa refugiándose en otra contigua. El hombre dice que las llamó, pero que no le obedecieron, yéndose á ocultar en la maleza del monte, donde pasaron una noche. Al siguiente día las encontró en la Vega de los Zayos (Zaragoza). La chica mayor se dió á la fuga y se ignora su paradero. A la pequeña logró cogerla y la condujo al pueblo.

Ante la benemérita dice que el carnero se lo encontraron, y practicado un reconocimiento en la casa del Ruperto Cabrejas se ha hallado en la bodega bastante carne del carnero y además se le han ocupado dos escopetas que declara tenía para cazar, pero sin la licencia oficial necesaria.

Siguen las averiguaciones acerca de la chica mayor, cuyo paradero hoy se ignora todavía.

Pastor de cuenta.

Por la Alcaldía de la villa de Almazán se comunica que al fin ha sido capturado el pastor Lucas de Miguel Mateo, convicto y confeso del robo que no hace mucho tiempo cometió de 180 pesetas en la casa de don Teodoro Lapeña.

El tal pastor resulta también autor de numerosas raterías en varios otros puntos.

Alcance Postal

Servicio de la "AGENCIA MADRILEÑA,"

Madrid, 23-2 t.

INFORMACIÓN GENERAL

De Gobernación.

Esta mañana al recibir el ministro de la Gobernación á los periodistas, éstos le interrogaron acerca de las noticias de Marruecos, pero el ministro contestó que no podía facilitarlas por no haber recibido ninguna.

Añadió que había recibido un telegrama del Gobernador civil de Guadalajara en el que le comunicaba que en pueblo de Uranos hubo un hundimiento en una casa en construcción, siendo sepultados 3 obreros que trabajaban en las obras y de los cuales ha sido extraido uno grave y otro cadáver, no habiéndose encontrado al tercero que se supone haya perecido también.

También recibo telegramas del Gobernador de Coruña confirmando el haberse solucionado todas las huelgas á excepción de la de los panaderos, entrando hoy á trabajar los obreros huelguistas sin que ocurriera el menor incidente.

Afirmó que los reyes estuvieron hoy en Pau marchando á Canteret y luego se dirigirán á Lourdes regresando el sábado á San Sebastián.

El señor Maura, dijo, ha llegado hoy á San Sebastián y seguramente hoy mismo saldrá con dirección á Madrid, llegando mañana.

Respecto á una carta que publican los periódicos del supuesto anarquista ruso detenido hace días diciendo no se le quiere conducir á su país lo negó, diciendo que precisamente es lo que quiere el gobierno enviarle á su país.

De Marina

El ministro de Marina ha manifestado hoy que se propone acompañar al Rey en su viaje á Bilbao para presenciar las regatas.

Manifestó que el crucero Extramadura había llegado hoy al Ferrol donde recogerá efectos siendo probable marchará á Marruecos.

A Cádiz habrá llegado hoy también, el cañonero General Concha de regreso de su viaje á Marruecos, trayendo noticias satisfactorias respecto á la situación de los puntos marroquíes.

En breve se espera regrese el *Don Alvaro de Bazán*.

Fallecimiento.

Ha fallecido el general de la sección de reserva señor Ollero.

Una Conferencia.

Esta mañana ha llegado á Madrid el ca-

pitán general de Baleares don Ricardo Ortega.

Se presentó al general Primo de Rivera celebrando con él una detenida conferencia.

Nota curiosa.

Se ha publicado una relación de los fallecimientos, nacimientos y matrimonios durante el mes de Abril de 1907 en toda España.

Nacimientos ha habido 56.283.—Defunciones 40.652.—Y matrimonios 11.391.

En la provincia que más nacimientos ha habido con relación al número de habitantes ha sido en Cuenca.

Más defunciones en Burgos y más casamientos en Alava.

Detalles de un ataque.

Tanger.—Se conocen detalles de tentativa de asalto á Casablanca en la noche del 20 al 21.

Los marroquies fabricaron escalas con largas y fuertes cuerdas de mimbres entrelazados.

Los proyectores los descubrieron y puestos en guardia los rechazaron.

En el ataque del 21 protegidos por la bruma y cuando llegaban cerca del campamento sufrieron el fuego de los cañones de 75 milímetros.

Una ráfaga de viento disipó la bruma siendo descubiertos y barridos por las granadas del Gloire.

Dos compañías de tiradores enviados para expulsarlos lo consiguieron refugiándose los moros en una casa á 400 metros de las líneas francesas.

Entonces un abus del Gloire cayó sobre la casa haciendo huir á los moros hacia las alturas.

El pretendiente grave.

Melilla.—El pretendiente que padece una antigua herida en el pecho se le abre con frecuencia produciéndole grandes molestias.

Ahora sufre vómitos de sangre á causa de interesarle el pulmón izquierdo.

Se encuentra abatido á pesar de su peculiar entereza.

La enfermedad del Roghi ha alarmado á sus partidarios.

Fiebres en Tetuan.

Melilla.—El jefe fronterizo Chuldy ha pedido al gobernador que le envie un médico al campamento de Tetuan por haberse desarrollado la epidemia de fiebres tifoideas.

General frances fallecido.

Paris.—El general Caffard que jugó un papel importante en el asunto Wilcon en 1887 sobre unas condecoraciones, ha fallecido á los 79 años.

Los Reyes.

Pau (Francia).—Llegaron los Reyes de España permaneciendo unas cuantas horas y marchando despues á Canteret y Lourdes.

En este punto almorzaron visitando el famoso santuario donde oraron.

También visitaron la población, siendo aclamados.

PERPÉN.

Mercados de la provincia

Hasta ahora, sin haberse terminado todavía las faenas de la recolección, no tienen mayor importancia los mercados, tanto en Soria como en las cabezas de partido y pueblos importantes donde verdaderamente se celebran.

Vamos pues á dar por hoy algunas notas de varios productos, rogando á nuestros corresponsales en la provincia que desde la próxima semana nos remitan ya las reseñas de los mercados de sus respectivas localidades, todo lo detalladas que les sea posible, calculando las cosechas de buenas, regulares ó medianas, con los precios más aproximados en la compra y venta.

EN SORIA:

Anteayer jueves, puede decirse que ya se comenzó á rehacer el mercado.

La fanega de trigo puro se vendió á 10 pesetas 50 céntimos.

La de común á 8'50 y 9 idem. La de centeno á 7 y 7'50 idem. La de cebada ladilla á 6'50 y 6'75 y la de caballar á 5'50 5'75 idem. La de lentejas pardas á 7'50 y 7'75 idem. La de blancas, comestibles, á 11'75 y 12 idem.

En cereales hubo algunas transacciones, sin que actualmente haya exportación para el reino de Valencia, para donde hasta el mes de Julio último tanto trigo se ha vendido.

El cálculo de la cosecha se tiene como regular en trigo, buena en cebada y muy buena en garbanzos que ya se están recogiendo en las eras.

—

En el Campo del Ferial hubo ganado lanar y de cerda de varios pueblos y desde el mercado próximo y siguientes ya acudirán muchos más.

Los corderos de este año, se vendieron á 10'50 y 10'75 pesetas.

Los cerdos de siete semanas á 12'25 y 12'50 pesetas.

—

La arroba de patatas valió á una peseta 40 céntimos y las mejores llegaron á pagarse diez céntimos más.

La docena de huevos de gallina se pagó á 1 peseta 10 céntimos y los elegidos á cinco céntimos más. No falta abundancia de esta mercancía.

—

Las legumbres, tanto de Soria como de Almozán, abundan y se venden relativamente baratas, siendo su clase buena, pudiendo competir con las mejores de otras provincias.

En frutas, tanto en la Plaza Mayor como en la de Herradores, hay abundancia á diario y ahora comienza la venta de melones y sandías.

* * *

BURGO DE OSMA.—La fanega de trigo puro vale á 10'50 pesetas. Común 8'50. Centeno 7; y Cebada 6'75.

Las alubias de la vega del río Ucero, especialmente las de los pueblos de Barcevalejo, Valdelubiel, Valdemaluque, Valdelinares y Soto, se cotizan á 22'50 pesetas la fanega de alubias blancas; á 26'25 las encarnadas, y á 36 idem el alubión blanco, llamado de palo.

—

SAN ESTEBAN DE GORMAZ.—Precios del último mercado:

Trigo puro á 11 pesetas fanega; centeno á 7,75; cebada lailla á 8, avena, á 5,50.

—

MEDINACELI.—Precios del último mercado:

Trigo puro á 10 pesetas fanega; común á 8; centeno á 7,75; cebada lailla á 7,25; caballar á 7; avena á 5; guijas á 7,50; patatas á 1,20 arroba.

—

ALMENAR.—Precios del último mercado:

Trigo puro á 9,75 pesetas fanega; común á 7,50; centeno á 6,50; cebada lailla á 6,50; caballar á 5,50; avena á 4,50; yeros á 8,55; guijas á 7,20; huevos á 1,25 la docena; patatas á 1,10 la arroba.

—

BERLANGA DE DUERO.—Precios del último mercado:

Trigo puro á 9,50 pesetas fanega; común á 7; centeno á 6,25; cebada lailla á 6; avena á 4,25; yeros á 9; huevos á 1; patatas á 1,15 arroba; judías blancas á 24,50 y encarnadas á 30 pesetas.

—

FRESNO DE CARACENA.—El trigo candeal se vendió á 46 reales las 94 libras; hembrilla á 42; blanco á 44 y, común del país á 34 reales fanega.

El centeno á 29, la cebada caballar á 24, lailla á 29, avena á 12, muelas á 38; yeros á 36, alubias blancas á 88 y encarnadas á 110 reales la fanega.

La libra de aceite á 80 céntimos.

La arroba de lana blanca á 45 y negra sucia á 43 reales.

Hay bastantes existencias de ganados y se venden los cerdos al destete á 60 y 65 rs., ovejas con cordero á 115, carneros á 78 y cabras á 120 reales una.

Pieles de cabra á 20 rea'es, de cordero á 8, de cabrito á 11 y de liebre y conejo á 15 céntimos.

El pan de 1.ª á 0,35 pesetas, de 2.ª á 0,30, de 3.ª á 0,25 las dos libras, y el cuartillo de miel á 0,55 pesetas.

Se están terminando las labores de recolección y el temporal es de nublados.

—

SAN LEONARDO.—Precios del último mercado:

Trigo puro á 10 pesetas fanega; común á 9,50; centeno á 7,50; cebada lailla á 8; caballar á 5,75; avena á 5,50; yeros á 9, guijas á 10, huevos á 80 céntimos docena.

Patatas á 90 idem arroba.

Judías blancas á 20 pesetas fanega.

Ecos y Noticias

Según hemos oido decir, terminando este año el arriendo del impuesto de Consumos que el Ayuntamiento de Soria tiene hecho con la Compañía explotadora Limón, ésta no piensa renovar aquel.

¿Qué se resolverá?

Ojalá resulte lo más favorable en beneficio de las clases contribuyentes.

—

Procedente de Madrid ha cruzado hoy por Soria con dirección á San Sebastián en automóvil, el exministro señor Conde de Romanones y familia.

—

En la villa de Langa de Duero se ha celebrado, costeada por nuestro estimado paisano don José Lenguas, una solemne misa en la parroquial de San Miguel, por el eterno descanso de su inolvidable madre la buena soriana doña Teresa Lázaro (q. e. p. d.)

—

El día 1.º de Septiembre próximo á las once de su mañana en la Casa-Cuartel de la Guardia civil de esta capital tendrá lugar la venta en pública subasta de las armas recogidas por la fuerza de dicho Instituto á los infractores de la ley de caza.

—

Mañana de regreso de Cuenca, son esperados en esta capital el Inspector de montes del Excmo. Ayuntamiento don Sixto García y el Contador de fondos municipales don Blas Taracena, que según parece vienen satisfechos de sus gestiones referentes á las Ordenaciones de montes y de la buena acogida que por aquel Ayuntamiento y población han tenido.

—

El Doctor don Lázaro Garcés Ramos nos ruega hagamos saber para conocimiento de su distinguido clientela y de sus numerosos amigos que ha trasladado su consultorio á la calle del Olivo número 5 segundo y que las horas de consulta son de diez á una.

—

En la sesión que ayer celebró el Municipio de esta capital, se aprobaron varias cuentas y facturas, un dictámen de la Comisión municipal de Pósitos referente á la aplicación de la circular de la Delegación Regia insertó en el *Boletín oficial* de 10 del corriente; unas obras de reparación en el filtro actual, para garantir la entrada del agua, reparando sus muros con cal hidráulica y por último el Alcalde contestó satisfactoriamente á unos ruegos y preguntas de escaso interés referentes á cuestiones de policía urbana.

—

Por el guardia 1.º de este puseto Ignacio Revilla Gonzalo y 2.º Justo Alonso, fué detenido en la noche de ayer en el tren ascendente de Soria á Torralba el joven Plácido Soria, de 14 años de edad, natural de La Cuenca que en el mismo día se fugó de la casa paterna, cogiendo á su padre un billete de 100 pesetas de cuya cantidad sacó billete en esta estación para Ariza, siéndole ocupado el resto del dinero.

—

Para el cargo de Administrador Especial de Rentas arrendadas de esta provincia vacan e por salida á otro destino de don Juan José Gil y Pérez que la desempeñaba, ha sido nombrado el que lo era de Castellón don Jaime Muñoz Burbano, funcionario que según hemos oido reune excelentes condiciones de inteligencia y laboriosidad.

—

De Badajoz ha llegado á Soria nuestro estimado amigo y paisano don Domingo Delgado Domínguez y distinguida familia. Sean bien venidos.

—

Al Congreso Agrícola de Palencia, que tendrá lugar en los primeros días de Septiembre próximo, irá en representación de la Excelentísima Diputación de Soria el antiguo Diputado por el distrito de Medinaceli don Vicente de Benito.

—

Con atento B. L. M. del señor Alcalde de Soria, hemos recibido la *Nota* siguiente para su inserción y que con sumo gusto trasladamos al periódico:

«De acuerdo con la proposición presentada al Ayuntamiento por la Comisión de Festejos y aprobada por aquel, hasta el día 31 del corriente se admiten proposiciones en la Secretaría de la Corporación para dar una corrida de novillos toros el día 3 de Octubre próximo con la subvención de mil pesetas y la que el Comercio acuerde».

—

No tenemos hasta hoy noticia de que el Comercio, la Cámara los industriales ni las fuerzas vivas de Soria se hayan reunido ni tengan pensado hacerlo para tratar de fe tejos ni de ayudar al Excmo. Ayuntamiento en lo de la subvención para una corrida de toros.

¿Se reunirán?...

—

Lo que sí podemos decir—repetir mejor dicho sin jactancia—y puesto que se alude á lo que cada cual dé, es que, así que se tomó el acuerdo por la Corporación municipal de que hubiera Festejos á San Saturio este año, el modesto *Noticierete de Soria*, que no predica sin el ejemplo, se suscribió espontáneamente por igual cantidad que lo hizo el año anterior, sin meterse á averiguar si dan más ó dan menos los pobres que los ricos, ó viceversa.

—

Y ahora preguntamos:

¿Por qué no se llegaron á publicar las Listas de todos los sorianos, y no sorianos, que contribuyeron con su peseta ó sus pesetas á aquellos Festejos, lo mismo que á la nueva Feria de Marzo?...

Así, habiéndose hecho públicas tales Listas, se saldría de dudas en estas cosas realizadas en beneficio general de la población, y cada vecino podría demostrar siempre lo que prácticamente hace en beneficio de Soria y el sorianismo.

Aunque más vale hacer, que decir.

CULTOS RELIGIOSOS

En la Insigne Iglesia Colegial se celebrá todos los días Misa solemne á las nueve menos cuarto, después de cantada Tercia.

Mañana domingo á las cinco de la tarde tendrá lugar en la iglesia de San Juan de Rabanera el piadoso ejercicio de la Santa Escuela de Cristo, con exposición del Santísimo Sacramento, Lectura espiritual, Meditación y Encomiendas, terminando los cultos con el canto *Santo Dios*, bendición y reserva.

—

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia se curan con el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS. Pídase siempre ELIXIR SAIZ DE CARLOS, único acreditado, único que cura.—Trece años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registra en Europa y América.

—

Vacas lecheras

Se expondrán para venta, en la féria de Soria, procedentes de la granja «La Concepción» de Vinuesa. —1—

Caja de Préstamos

Calle de la Libertad, n.º 5, Zaragoza.

En este antiguo establecimiento hay venta permanente de toda clase de alhajas, ropas, muebles y otros muchos objetos, procedentes de empeño, á precios económicos.

Se hacen préstamos á Clases Pasivas, empleados del Estado, y militares, sobre alhajas, muebles, ropas, papeletas del Monte y cuantos objetos convengan.

JOSÉ G. BENEDICTO

1—10

AMA DE CRIA con leche fresca se desea una para criar en casa de los padres.

En casa de Marcelino Borque calle de San Martín, n.º 10, Soria, informarán. —2—

EL profesor veterinario, de la villa de Tejado, desea un oficial que sepa bien herrar.

Inutil es presentarse sin buenas referencias. 2—2

AMA DE CRIA se desea con leche fresca para criar en casa de los padres.

Darán razón, calle de los Estudios, 2, 2.º Soria. 2—3

SE necesita un molinero que sepa su obligación, para piedras francesas, en la Fábrica de Almenar. 2-6

"LA NOVELA DE AHORA"

Última publicada, *La mujer de Rómulo Wisart*.

A 30 céntimos ejemplar. Véndese en la Librería de P. Rioja.

SORIA.—Tip. del NOTICIERO DE SORIA.

del amílico ó con el alcohol puro en cantidad que exceda en 2 por 100 del que ordinariamente marcan los de su origen.

Art. 379. El vino artificial, e aguado y después encabezado, así como todo vino adulterado, se decomisará imponiendo á los contraventores severas penas.

Art. 380. El vinagre destinado á la venta será de vino y sin mezcla alguna. El vinagre artificial se venderá con su nombre propio, indicándose además su composición y origen. En ningún caso se permitirá la venta del vinagre reforzado con ácidos estraños como el sulfúrico, clorhídrico, nítrico, ni otra sustancia.

Art. 381. Se perseguirá la adulteración cualquiera que sea la forma que revista, y será severamente castigado el que introduzca sustancias nocivas á la salud, cualquiera que sea el uso á que se destine el vinagre.

Art. 382. El aguardiente y licores estarán fabricados con alcohol vínico puro, y no contendrán sustancia alguna que altere su calidad ó sus condiciones de salubridad.

Art. 383. Será igualmente perseguida la adición de sustancias y las indicaciones por escrito en ró-

de Olimpo en la alta cumbre
terror sea del Corzo, y pesadumbre.

II

Consideren ustedes ahora el estado en que se encontraba España por el año de 1810. Los fuertes y las plazas españolas entregadas, por traición, á las tropas francesas; las provincias taladas y saqueadas; profanados los templos; allanados los domicilios; violado el lecho conyugal, y las monjas conducidas llorando al inmundo lupanar.

Soria, bañada en lágrimas, alza los ojos al cielo invocando piedad; levántase lanzando dardos sus ojos, llena de fuego y de ira y estremeciendo los montes con rugidos espantosos, cual furiosa hiena á quien arrebatado hán sus hijuelos.

Ya Megara y Alecto preparando estaban su exterminio, cuando recordando su historia, se ciñe la daga y dice:

—¿No soy yo la que ejemplo
dí al mundo de valor, y en mil acciones
derroté legiones
romanas, que imponían
leyes á los dos polos, y regían?
"Los lauros que adquirieron
contra Asdrúbal y Hamílcar ¿no cayeron
á mis pies, y aun temblaron
los que del grande Anibal alcanzaron?
"Los cónsules Trevelio, Cincinato,
Escauro y Rufo, del imperio ornato,

llama que se propaga en una gasa delicada. En el primer instante en que la exacerbación había llegado á su colmo, nobles y pecheros corrieron al castillo á vengar la muerte de los infortunados nobles, pues, para todos, el causante de aquel desastroso drama no podía ser otro que el odiado gobernador.

El miserable Luna, sin tratar de sincerarse, se había negado de todo punto á permitir la entrada en el castillo, y entonces el pueblo entero se empeñó en asaltar la fortaleza que albergaba al traidor. Vana fué la tentativa, y por algunos días pudo el bien defendido Luna resistir el ataque sin riesgo alguno.

Pero lo que no pudieron hacer los esfuerzos aislados de los sorianos, á los que no faltaban bríos sin embargo, lo consiguió el infante don Sancho, que, al saber el horroroso atentado que tanto lastimara á la leal ciudad de Soria, acudió con las gentes de armas que su padre tenía en el castillo de Gormaz.

El rebelde vasallo Juan de Luna cayó atravesado en el muro de un saetazo en el cerco que Sancho el Bravo se vió obligado á poner al castillo; y su cabeza clavada en una pica por los mismos que con él le defendieron, fué entregada con las llaves de la fortaleza al hijo del Rey que tan pronto acudió á vengar á los sorianos.

A Mala-testa y cómplices, la justicia de Dios les dió, tiempo después, su merecido.

Antonio Pérez-Rioja.

Estuches secretos, del Valle

Con la cooperación de ilustres médicos especialistas en las enfermedades **venéreas, sifilíticas y vías urinarias**, ciñéndose extrictamente á las más acreditadas fórmulas y medicamentos en su mayor grado de pureza, hemos preparado tres elegantes estuches ó carteras de bolsillo que, por razón á la índole de las enfermedades á que se destinan, llamamos ESTUCHES SECRETOS. Por lo racional, por lo científico y por lo práctico, el MINISTRO DE FOMENTO ha tenido á bien conceder nos patente de invención, previo informe favorable de las más altas Corporaciones Científicas y Administrativas.

En dichos ESTUCHES va contenido cuantos medicamentos y accesorios se consideran necesarios para todo un tratamiento en las enfermedades **venéreas, sifilíticas, cistitis** ó catarros de la vejiga.

Para dar aunque no sea más que sucintamente una idea de lo contenido en nuestros ESTUCHES, vamos á indicar cuanto se halla en el de las ENFERMEDADES VENÉREAS. DIEZ INYECCIONES, entre las cuales van las fórmulas de las más acreditadas del **Broú, Mático de Grimalt** y **Raquin,** etc. **Dos frascos de cápsulas balsámicas,** conteniendo los medicamentos combinados y de mayor eficacia conocida hasta el día. Una **jeringuilla de caucheuc.** Un **frasco con pomada.** Un **suspensorio fino.** Una **barrita de nitrato** y un **cartucho** con **pastillas de sublimado.** En el **Antisifilítico** y en el de **catarro de la vejiga** por el mismo orden, no faltando nada de lo que puede exigirse por el médico más escrupuloso.

También expendemos sueltas las **Inyecciones del Estuche Secreto del Valle, á 3 pesetas** caja, y las cápsulas del **Estuche Secreto del Valle,** 2 frascos en **4 pesetas.**

Precio **7,50 pesetas.** De venta, Alcalá, 7, Perez Martín y Velasco; Tetuán, 3, Martín y Durán, y Puerta del Sol, 5.—En Barcelona: Vidal y Rivas, Dalmau y bien surtidas farmacias y droguerías.

—7—

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.

B. Brandreth

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Allcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

Agentes en España—J. URIACH & Ca. BARCELONA.

B. Brandreth

HUEVOL

FLAN

POSTRE SABROSISIMO PARA 6 PERSONAS

Hecho en cinco minutos.

Las esencias de HUEVOL son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa, pistacho.

HELADOS.—Con el FLAN-HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay mas que transvasar la crema fría á la máquina heladora.

Precio: ***65 cénts. cada cajita.***—Pídase en ultramarinos.

Al por mayor: COMPAÑIA-HUEVOL, San Sebastián

Véndese únicamente en Soria en la acreditada Confitería LA DELICIA, de don Epifanio Liso, Soportales del Collado, n.º 43.

ALMACEN DE COLONIALES

Fábrica de jabones de todas clases y fábrica de LEGÍA LÍQUIDA para el colado y saneamiento de la ropa en frío, de

Pedro Llorente,

Estudios, 2, y Collado, 21, SORIA

SUCURSAL: PLAZA DE ACEÑA, 15 (antes Herradores).

Depósito de abonos minerales.

Premiado con Diploma de Medalla de Oro por mis jabones.

—1—

NOTICIERO DE SORIA

Se publica miércoles y sábados.

Precio de suscripción.—Pago adelantado.

En Soria y la Península	Tres meses	Seis meses	Un año
	—	—	—
	1 pts. 50 cts	Tres ptas.	5 pesetas.

En el Extranjero doble precio.

INSERCIÓN DE ANUNCIOS.

Se abonan según el texto que lleven, corto ó extenso y en la plana que se deseen publicar.

El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la administración del NOTICIERO.

COMUNICADOS.

Por cada linea se abonará veinticinco céntimos de peseta y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN.

Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

COMPAGNIE DE ASSURANCES GENERALES

CONTRA INCENDIOS

(REASEGURADORA DE «LA POLAR.»)

La mas antigua y poderosa de las francesas.

FUNDADA EN PARIS EL AÑO 1819.

Capital y Reservas: ***25.530.000***

Primas recaudadas en 1906: ***12.902.00***

Importe de los siniestros pagados en dicho año: 6 977.000 francos

Esta compañía cuyas acciones de 1.000 francos se cotizan en la Bolsa de Paris á 27 500, ha repartido en el año último un dividendo de 1.850 por acción, que equivale al 135 por 100 de bonificación.

Los Establecimientos públicos y religiosos obtendrán una rebaja en el seguro.

SUBDIRECTOR EN SORIA

Manuel Pastoriza, Conde de Gómara, número 6. 3

HISTOGENO LLOPIS

Adoptado por el primer **Dispensario Antituberculoso** de Barcelona, La Coruña, Lisboa, etc., etc., para el tratamiento y curación de

Tuberculosis, Anemia, Neurastenia

y enfermedades consecutivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para España: Pérez, Martín, Velasco y Compañía; Alcalá, número 7, Madrid.

Precio máximo en toda España.

Histógeno líquido 5'50 pesetas.
Histógeno granulado 5'50 id.

—40—

Guía de Ferrocarriles,

con mapas itinerarios.

Todas las líneas férreas de España. Instrucciones y Notas útiles á todo viajero y para los niños. Billetes kilométricos. Billetes circulares á voluntad del que viaja y cuanto es preciso saber para el recorrido de unos y otros ferrocarriles. Asientos. Equipajes. Exceso de peso. Reclamaciones. Extravíos de bultos, etc., etc.

Se venden estas *GUIAS-KLAES,* en Soria, Librería de P. Rioja, á 60 cénts. ejemplar.

Ganancia diaria de 4 pesetas

SE GARANTIZA á hombres y mujeres que quieran trabajar en sus casas por nuestra cuenta ó propia; artículo fácil, lucrativo, novedad nunca vista. Búscanse por toda España colaboradores y representantes. Se envía gratis elegante muestrio y explicaciones; franquear respuesta: Escribir: *Sociedad Italo-Francesa—Barcelona,* calle Princesa, 34.

REUMA, CATARROS, NERVIOS

Hasta hace dos años no se conocía la manera de descomponer los remedios heróicos para su absorción en el cuerpo humano.

Los Parches electricos «COSMOS» resuelven el problema por completo.

De aplicación sencillísima, de extraordinaria baratura dados los elementos curativos que entran en su composición y de maravillosa eficacia; son desde 1904 el parche obligado en las familias americanas y francesas.

Ya no hay farmacia ni droguería acreditada que no los tenga á venta.

—22—

PEDRO LOBERA E HIJOS

PINTORES

Calle de Santa María número 1, SORIA.

—97—

PARCHES «COSMOS»

REUMA—el eléctrico rojo.
CATARRO—el eléctrico blanco.
NERVIOS—el parche sin pilas.

—29—

A los enfermos

Consultar las clínicas médico-quirúrgicas del Ld.º Hernando de la Cruz, tan conocido en la provincia por sus difíciles operaciones practicadas.

En Fuentepinilla todos los días, y en Berlanga de Duero, previo aviso los jueves.

—50—

FAROLILLOS DE COLORES para iluminaciones. Serpentinas y Confetti para fiestas y verbenas.—Se venden en la Librería de P. Rioja, Collado, 42, Soria.

La francesada en Soria

Invitado por la Dirección del NOTICIERO á colaborar en él, entre presentar un trabajo original malo ó desenterrar de las cenizas del olvido una joya literaria cuajada de innumerables bellezas, no he vacilado un punto. Se trata de un poema épico del año 12, que muy pocos tendrán la fortuna de poseer, cuyo autor es don Tomás Ladrón de Guevara y Guzmán.

Su mucha extensión me ha obligado, para hacer ver el conjunto, á condensarlo en breves líneas, cuya forma es lo único que me pertenece, la parte narrativa. El objeto que me propongo es hacer resaltar esos períodos brillantes cuyas hermosísimas estrofas debieran tener siempre en la memoria todos los sorianos.

(RECUERDOS DEL TIEMPO VIEJO)

I

¿A dónde está la trompa magestuosa
que el nombre de los héroes difundía
del orbe en las naciones; y esculpía
con cincel de diamante en tablas de oro
el lustre y el decoro
del ínclito guerrero
que en la enemiga sangre el limpio acero
tiñendo, sé corona

de laurel en los campos de Belona?
¿Qué se hizo el placentero
clarín de Clio, cuya dulce vena
en armoniosos himnos no resuena
de los fuertes campeones
que en sangrientas acciones
las contrarias columnas deshicieron
y de Palas el triunfo merecieron?
Y en fin ¿por qué Caliope, á quien es dado
de varoniles pechos
cantar los dignos hechos,
las victorias no canta conseguidas
sobre las atrevidas
águilas que de España el soberano
cetro quisieron con traidora mano
arrebatar á quien propicio el cielo
elevó al sólio en presuroso vuelo?
¡Oh númen Rhodio! Tú, que las virtudes
eternizas del héroe, y en la historia
para eterna memoria,
su augusto nombre escribes, no permitas
que las glorias marchitas
sean, no, del Ibero:
haz que en aplauso de su invicto acero
se ocupen noche y día
las doctas compañeras de Thalia,
que su nombre sonora
trompa lleve de fama voladora
desde el glacial Helado
hasta el bello Escita, y colocado

tulos que bajo cualquier concepto induzcan á cometer un fraude.

Las imitaciones deberán por consiguiente expenderse como tales, con expresión clara, en todo escrito ó prospecto.

Art. 384. El aceite de oliva será puro, sin mezcla de otro aceite ó grasa, aún cuando sea inofensivo para la salud. Cada especie de aceite se venderá con su nombre propio, sin que se permita la mezcla en los despachos para bajar el precio de la venta.

Art. 385. El aceite, el vino y el vinagre se conservarán en vasos adecuados y de ningún modo podrán ser estos de cobre, plomo, aleación ó materias que puedan suministrar al líquido un compuesto nocivo ó que le comunique mal sabor.

Art. 386. Los mostradores y mesas de las tabernas y despachos de vinos, aguardientes y licores, serán de madera blanca ó vestidos de piedra, de estaño ó de hoja de lata y de ningún modo de plomo ni cobre aún cuando sea estaño ó de otra aleación oxidable que comunique malas condiciones á los líquidos.

Art. 387. Se prohibe la venta de leche de vaca ú oveja, á la que falte alguno de sus elementos, como la manteca, así como la que contenga alguna sustancia extraña ó cualquier